

THOMSON REUTERS
LA LEY

CRISTIÁN LEPIN MOLINA
DIRECTOR

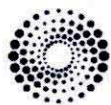
DAVID VARGAS ARAVENA
COORDINADOR

RESPONSABILIDAD CIVIL Y FAMILIA

*Edición preparada con la colaboración de los investigadores de la Escuela de
Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile,
Ignacio Araya Paredes y Marcela Ruiz Calderón*

Santiago de Chile
2014

LEGALPUBLISHING



THOMSON REUTERS

ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN	III
FAMILIA E INMUNIDAD	1
<i>Salvatore Patti</i>	
RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL ENTORNO FAMILIAR (“PROYECTOS PARA EL FUTURO: NO SUBESTIMAR LAS CONSECUENCIAS DEL AMOR”)	15
<i>Virginia Zambrano</i>	
DAÑOS EN EL DERECHO DE FAMILIA.....	57
<i>Encarna Roca</i>	
LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL ÁMBITO DE LAS RELACIONES FAMILIARES EN ESPAÑA.....	97
<i>José Ramón de Verda y Beamonte y Pedro Chaparro Matamoros</i>	
LA RESPONSABILIDAD POR DAÑOS DERIVADOS DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y VIOLENCIA FAMILIAR.....	141
<i>Graciela Medina</i>	
LA ELIMINACIÓN DEL DIVORCIO CONTENCIOSO EN EL PROYECTO DE CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y SU INCIDENCIA EN EL DERECHO DE DAÑOS.....	195
<i>Aída Kemelmajer de Carlucci</i>	
DAÑOS VINCULADOS A LA FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL.....	223
<i>Mabel Rivero de Arhancet</i>	
DAÑOS ORIGINADOS EN LAS RELACIONES DE FAMILIA: SITUACIÓN EN URUGUAY	249
<i>Beatriz Ramos Cabanellas</i>	

	Página
EL DIVORCIO Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL.....	269
<i>María del Socorro Rueda Fonseca</i>	
RESPONSABILIDAD CIVIL POR NO RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO DEL HIJO DE FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL	289
<i>Carlos Pizarro Wilson</i>	
PLEGARIAS ATENDIDAS: PROCREACIÓN ASISTIDA Y <i>WRONGFUL LIFE</i> <i>ACTIONS</i>	307
<i>Iñigo de la Maza Gazmuri</i>	
ANTES DE QUE NAZCAS: DAÑOS PRENATALES EN EL ÁMBITO ESTA- DOUNIDENSE, UNA VISIÓN MUY PANORÁMICA.....	331
<i>Iñigo de la Maza Gazmuri</i>	
PRINCIPIOS, REGLAS Y SANCIONES DEL DERECHO DE LAS FAMILIAS	353
<i>Mauricio Tapia Rodríguez</i>	
DE LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA RUPTURA DE LA PROMESA DE MATRIMONIO.....	365
<i>David G. Vargas Aravena</i>	
RESPONSABILIDAD CIVIL EN LAS RELACIONES DE FAMILIA.....	397
<i>Cristián Lepin Molina</i>	
CÓMO ACCEDER A ESTE LIBRO DIGITAL A TRAVÉS DE THOMSON REUTERS PROVIEW.....	439

PRINCIPIOS, REGLAS Y SANCIONES DEL DERECHO
DE LAS FAMILIAS

MAURICIO TAPIA RODRÍGUEZ*

INTRODUCCIÓN

En este artículo se revisará la particular naturaleza de los principios y reglas del derecho de las familias, así como de las sanciones que el ordenamiento prevé para reprimir la infracción de sus deberes, contrastándolos en cada caso con la regulación de las relaciones patrimoniales civiles¹.

Este análisis constituye una primera contribución en el marco de una investigación sobre la posibilidad de aplicar la responsabilidad civil a la infracción de deberes familiares, particularmente conyugales. Como se constatará de la exposición, la posición que defiende es abiertamente contraria a efectuar esa extrapolación, perspectiva que iré desarrollando en publicaciones posteriores referidas específicamente al análisis de la jurisprudencia y de la doctrina nacional sobre la materia.

* Abogado, Universidad de Chile. Magíster en Derecho Privado, Universidad de París XII Val de Marne. Profesor de Derecho Civil y Director del Departamento de Derecho Privado, Facultad de Derecho, Universidad de Chile.

¹ El autor de este artículo ha tenido oportunidad de referirse a esta materia en las siguientes publicaciones: TAPIA RODRÍGUEZ, Mauricio, "Constitucionalización del Derecho de Familia (s). El caso chileno: las retóricas declaraciones constitucionales frente a la lenta evolución social", *Revista Chilena de Derecho Privado*, N° 8, 2007, pp. 155-199, y ÉL MISMO, "Del Derecho de Familia hacia un derecho de las familias", *Estudios de Derecho Civil III. Jornadas Nacionales de Derecho Civil (Valparaíso, 2007)*, Alejandro Guzmán Brito (Coord.), Santiago, LegalPublishing, 2008, pp. 159-166.